

Nota: Esta ficha debes subirla en el formulario de la web del Encuentro en el apartado: Ficheros adjuntos/evidencias

<https://buenaspracticas.plenainclusion.org/add-practice>

Objetivos de la práctica

El Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IAS) del Cabildo de Gran Canaria, a través de su Unidad técnica de evaluación y Calidad (UTEC), es la entidad pública que desarrolla la atención a personas con discapacidad intelectual (DI) en situación de dependencia. Dicha unidad técnica desarrolla labores de control y seguimiento de los servicios, asesoramiento y acompañamiento a los equipos de profesionales, elaboración y divulgación de la documentación técnica alineada con la PCP y el ACP, que son el marco de referencia en la gestión de dichos recursos públicos de atención a personas con DI.

Los objetivos de las prácticas desarrolladas son:

- Promover la implantación de prácticas alineadas con la **Planificación centrada en la persona** (PCP) en recursos públicos para personas con discapacidad intelectual (DI).
- Facilitar la implantación de prácticas alineadas con el **Apoyo Conductual positivo** (ACP) en la persona en recursos públicos para personas con DI.
- Impulsar la **participación** de las personas usuarias y sus familias en recursos públicos para personas con DI en sus planes de vida.
- Promover los **principios éticos** en las prácticas profesionales de las personas que prestan apoyos a las personas con DI a través de la diréctica, entendida esta como la ética de las organizaciones.

Desarrollo de la práctica

- Participación en los planes de formación del IAS y de las entidades que gestionan plazas públicas a través de un contrato público, para que dichos planes sean acordes a la PCP y el ACP. Además, recomienda y divulga formación e información a las entidades proveedoras del tercer sector que prestan la atención a personas con DI a través de un Convenio.
- Inclusión en los pliego de prescripciones técnicas para la gestión de recursos para personas con discapacidad intelectual, principios y metodologías de evaluación e intervención propias de los Modelos de PCP y ACP.
- Inclusión en los criterios de adjudicación de contratos públicos de gestión de recursos para personas con discapacidad intelectual de pilotajes de implantación de la PCP y ACP.
- Inclusión de los órganos de participación en la gestión de los recursos públicos para personas con discapacidad intelectual.
- Regulación de los órganos de participación en la gestión de los recursos públicos para personas con discapacidad intelectual para la inclusión de la Administración pública en ellos.
- Promoción de sistemas de evaluación orientados al uso de indicadores de calidad de vida de las personas, sus familias y personas que les prestan apoyos en los recursos públicos para personas con discapacidad intelectual.

- Inclusión de indicadores de calidad de vida en las labores de supervisión, control y seguimiento de los recursos públicos del IAS de atención a personas con DI.
- Inclusión de criterios alineados con la PCP y ACP en las comisiones constituidas para la elaboración de normativa, planificación de recursos, coordinación de servicios, etc.

Método empleado para la puesta en marcha

- Uso de pilotajes para la implantación de metodologías de trabajo acordes a la PCP y ACP en fases sucesivas de preevaluación, formación, planificación de objetivos, programación de medidas a implementar y evaluación posterior.
- Constitución de los órganos de participación como a gestores del Plan de centro y supervisor de los pilotajes, a través de programación periódica de convocatorias de los órganos de participación, de basada en metodologías participativas.
- Evaluación anual por parte de la Administración pública de los servicios a través de indicadores orientados a la calidad de vida, recogidos en las memorias de centro.
- Aplicación de actuaciones *duras y blandas* de seguimiento por parte de la administración pública para garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas recogidas en el contrato de gestión de servicios públicas para personas con discapacidad intelectual.

Principales resultados obtenidos

Nota: Para presentar las evidencias y los vídeos si se estima necesario, debes incluir aquí los enlaces de acceso.

En ningún caso debes subir documentos en word o pdf sobre las evidencias, sino colocar en este apartado los enlaces donde poder acceder a las mismas.

- Numero de entidades que están recibiendo asesoramiento y acompañamiento en metodologías de PCP y ACP: 45 entidades de la red del IAS Gran Canaria.
- Numero de entidades externas que están participando en este acompañamiento: 4 entidades.
- Desarrollo de órganos de participación que se han desarrollado a raíz de incluirlo en los pliegos en la gestión de los recursos: se han impulsado, acompañado y recomendado instaurar en toda la red del IAS. En aquellos centros con contrato público (deben cumplir con la normativa y además las condiciones técnicas de los pliegos elaborados en la IAS) se han instaurado en el 100% de los recursos y disponen de representante de personas usuarias, familias, personal y administración pública. En aquellos sin contrato, pero con convenio (única obligación de cumplir la norma autonómica), menos del 20% disponen de órganos de participación activos, accesibles y basados en metodologías de cogobernanza.

Actualmente no se dispone de indicadores de impacto en las personas por el tiempo de desarrollo que lleva, que todavía es insuficiente. No obstante a lo largo del desarrollo se han identificado retos que marcan el plan de acción para mejorar la calidad de vida de las personas y sus familias como son:

- Necesidad de avanzar hacia una cultura organizativa centrada en la personalización, superando el enfoque asistencial dominante y el protagonismo excesivo del sector sanitario.
- Uso elevado de medicación psicotrópica, con escaso seguimiento y ausencia de criterios éticos claros, lo que impacta en los derechos de las personas.
- Dificultades relacionadas con la gestión del personal (alta rotación, falta de formación continua y la rigidez en la estructura jerárquica), con implicaciones en las oportunidades de participación, la iniciativa y la confianza en los equipos.
- Metodología adecuada a la PCP y ACP en las evaluaciones, requiriendo adecuación en el uso de la historia de vida, las relaciones ni las metas individuales y no el papel de las familias y otras redes de apoyo.
- Carencias en el uso práctico del apoyo conductual positivo.
- Necesidad de desarrollar la participación comunitaria, con entornos poco accesibles y apoyos personalizados en el entorno.
- Mejorar la coordinación con el Sistema de Atención a la Dependencia, especialmente en los procesos de tránsito, que actualmente carecen de planificación y acompañamiento adecuado.

En ese proceso de mejora continua, a raíz de los aprendizajes de los diferentes pilotajes, desde el Cabildo se están impulsando acciones que den respuesta como son:

- Poner el foco en reforzar su implicación en los procesos de personalización, especialmente en los casos de personas tuteladas.
- Propone la creación de un comité ético para apoyar en decisiones complejas, mejorar la evaluación de la atención y planificar con antelación los procesos de tránsito.
- También plantea la necesidad de mejorar la coordinación con entidades y familias, reducir la burocracia y trabajar en una estrategia conjunta con el tercer sector para avanzar hacia modelos de vida en comunidad, alineados con la estrategia estatal de desinstitucionalización.
- **Fortalecer la colaboración entre el Cabildo y el tercer sector**, especialmente en los procesos de tránsito y desinstitucionalización, promoviendo una estrategia compartida para garantizar la continuidad de apoyos y la construcción de proyectos de vida dignos.

Documentación de las evidencias: en construcción.

Aspectos del trabajo que pueden ser relevantes para el tercer sector

Encontramos relevante el marco de colaboración con las AAPP respecto al desarrollo de las funciones duras (legislación, financiación, penalización, etc.) y blandas (acompañamiento, asesoramiento, elaboración y difusión de documentación técnica, etc.) de las AAPP.

Así, medidas como la inclusión de criterios de PCP y ACP en los pliegos de prescripciones técnicas y en la adjudicación de contratos públicos refleja un cambio significativo en la gestión pública de servicios para personas con discapacidad. Este proceso ha sido posible gracias a la colaboración con entidades del tercer sector que aportan conocimientos técnicos y metodológicos actualizados, promoviendo así modelos más humanos y centrados en la persona.

- La cooperación intersectorial facilita la escalabilidad de prácticas exitosas. Las experiencias piloto, lideradas inicialmente por las entidades del tercer sector, pueden

consolidarse y replicarse en otros recursos públicos gracias al respaldo institucional. De esta manera, se garantiza la sostenibilidad de modelos innovadores que ya han demostrado su eficacia en contextos específicos.

- El establecimiento de órganos de participación, en los que intervienen tanto la Administración Pública como las entidades del tercer sector, permite el diseño compartido de políticas. Esta gobernanza colaborativa garantiza que las intervenciones se ajusten a las demandas reales de los usuarios y promueve una mayor transparencia y legitimidad en la toma de decisiones.
- La colaboración entre una Administración Pública y una entidad del tercer sector resulta fundamental para promover servicios innovadores, especialmente cuando el objetivo es mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual
- Las entidades del tercer sector, como Plena Inclusión, aportan un profundo conocimiento sobre las necesidades específicas de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Al trabajar conjuntamente con la Administración Pública, se logra un intercambio de experiencias y saberes que enriquece el diseño y la implementación de prácticas innovadoras.

En definitiva, esta experiencia demuestra cómo la colaboración público-privada, especialmente con entidades del tercer sector, constituye una estrategia clave para el desarrollo de servicios innovadores, centrados en la persona y alineados con los principios de inclusión y calidad de vida.

Conclusiones

¿En qué medida la práctica ha tenido impacto en la vida de las personas y ha contribuido al cumplimiento de la misión de la organización y la del Movimiento Asociativo?

La Administración Pública es interpelado en multitud de espacios como agente promotor del cambio cultural hacia la inbrincación de los modelos de atención centrados en la calidad de la vida de las personas con DI atendidas en los recursos públicos y con estas prácticas demuestra que puede asumir dicha responsabilidad, al disponer de fórmulas (generar marcos normativos, técnicos y financiero desde la colaboración) para impulsar los modelos PSP y ACP en la red de los proveedores de servicios de atención a las personas.

A su vez, al establecer relación con las entidades, las prácticas impulsadas desde las AAPP se retroalimentan de las prácticas desarrolladas en las entidades del tercer sector alineadas con la PCP y el ACP, las cuales evidencian mejorar la calidad de vida de las personas.

Asumir la responsabilidad de impulsar estos modelos, implica también asumir los retos que nacen de la implantación de las medidas: generación de recursos en la AAPP para hacer sostenibles las prácticas que favorecen los modelos de la PCP y el ACP, la necesidad de formación de las AAPP en dichos modelos, generación de espacios de coordinación y colaboración, ajuste de las funciones duras y blandas de las AAPP en su relación con el tercer sector, mejorar la metodología para evidenciar las buenas prácticas, entre otros retos.

https://drive.google.com/drive/folders/1XhtDAbphe6Xt_1NsZXvj6pcDHnXxDidF?usp=sharing